



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



ACTA DE OCTOGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO.- MANABÍ

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince a las diez horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO .**Conocimiento y aprobación en segundo del informe del presupuesto del ejercicio económico 2016. **QUINTO.** Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 26 de noviembre al jueves 2 de diciembre de 2015. **CLAUSURA.** El señor Alcalde solicita a la Secretaria que se sirva constatar el quórum de ley. Señores concejales y concejalas **EXAR YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA ELENA BORJA MIELES, TELMO AUGUSTO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SÁENZ; WILTER GREGORIO ZAMORA MACIAS.** **PRIMERO.-** Constatación del Quórum, El Señor Alcalde, dispone a la Secretaria se sirva constatar el quórum de ley, lo cual se cumplió, **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. El Alcalde solicita a la Señora Secretaria, se sirva leer la Resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde da por Instala la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad. **CUARTO.** Conocimiento y aprobación en segundo debate del informe del presupuesto del ejercicio económico 2016. En uso de la palabra el Ab. George Farfán Intriago Procurador Sindico manifiesta. Como fue explicado en Primer debate en la sesión anterior, el Municipio del Cantón Olmedo se encuentra atravesando el procesos de formulación de presupuesto para el ejercicio económico del año 2016, se cumplieron con todos los procesos que determina la sección cuarta artículo 233 en adelante del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización, en los actuales momento ha sido puesto a consideración del Concejo Municipal el Presupuesto para el ejercicio económico para el ejercicio fiscal 2016, para su aprobación en segundo debate, en el articulo 245 respecto al presupuesto municipal el COOTAD establece que el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, estudiará el proyecto del presupuesto por programas y subprograma y los aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento cuando corresponda, en la sesión pasada se aprobó en primer debate, en esta sesión corresponde el segundo debate, una vez que se obtenga la resolución respectiva del Concejo Municipal, el proyecto pasará a sus manos para que usted lo vete de conformidad al artículo 247 al hasta el 15 de diciembre de este año, una vez que haya procedido con el veto, el presupuesto será aprobado y entras raen vigencia a partir de 1 de enero de 2016 como procedió el anterior debate los señores concejales pueden hacerles observaciones que creyeren pertinente y sin embargo en caso de que estimen incrementos de gastos debe de mencionar cuales son

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



las fuentes de financiamientos, puesto que la fuente de financiamiento de conformidad con todo el proceso mencionado y ha cumplido un proceso de estimación durante todo el año que conlleva a la formulación del presupuesto del año 2016. Ese es lo que le puedo mencionar en referencia a la fundamentación legal que acredita al Consejo Municipal aprobar en segundo debate el presupuesto para el ejercicio económico para el año 2016. En uso de la palabra el Ab. Robert Montesdeoca Coordinador General manifiesta. Antes que el concejo tome el debate del presupuesto para el ejercicio económico del 2016, me permito recalcar el contenido del informe, en el que se hace constar el requerimiento del Banco del Estado, la certificación de varias partidas presupuestarias en función al crédito solicitado para la Actualización del Catastro Urbano del Cantón Olmedo, como se manifiesta en el documento señor Alcalde señores concejales, el Municipio del Cantón se comprometió en el momento de que hizo la solicitud de crédito a poner una contra parte que estuviera acorde con la realidad económica institucional, los analista del Banco del Estado, han considerado primero que a la Institución le corresponde financiar el 100 % del impuesto IVA que genera el proyecto en este caso son \$ 25,590.39 y la contra parte al proyecto que el Municipio tiene que aportar en efectivo es de \$ 27.338.47 , ambos valores suman \$50,598.85, como es de su conocimiento estos valores no han sido considerados en la Proforma Presupuestaria 2016, porque en el momento que se inicio a elaborarse la Proforma el Banco del Estado aun no nos había remitido este requerimiento, por consiguiente en función de dar viabilidad a la Actualización del Catastro y para hacer efectivo ese proyecto que se solicito financiamiento, señor Alcalde se vuelve indispensable que en la Proforma que está en conocimiento de los señores concejales se incorpore la partida correspondiente para financiar el costo del IVA del Proyecto y la contraparte Municipal por un monto de \$50,598.85, si bien es cierto señor Alcalde y señores concejales, usted ya había propuesto una proforma totalmente financiado, tenemos que considerar que proyectos vamos a dejar de hacer o a que partida le disminuimos recursos para poder alimentar estas que son de suma importancia en función de que nos aprueben el crédito que ya está en espera simplemente de esta certificación para continuar con el tramite, eso es lo que me toca informar. En uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Borja Mielles dice. Antes de incorporar el punto que estamos tratando, como estamos en el Segundo debate del análisis del presupuesto para el ejercicio económico 2016, yo si quisiera señor Alcalde darle a conocer a usted un oficio que hoy nos entrega Martita que fue enviado por el Cuerpo de Bomberos el 24 de noviembre del 2015, , ellos manifiestan que los recursos que ellos tiene son muy bajo y que no pueden funcionar como están funcionando e incluso ellos t necesitan recurso humano para esta institución e incluso los recurso que a ellos le ingresa no tiene para implementar más personal, en vista de eso ,ello quieren que en el Presupuesto del 2016 se incorpore una cantidad para ello fortalecer sus ingresos dentro de la institución y poder implementar por lo menos dos choferes y dos bomberos más, eso le hago conocer porque estamos analizando el debate del presupuesto y me gustaría para que no se quede a un lado por lo menos si vamos a tatar, si los podemos ayudar, analizarlo en este momento que es debido porque

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



ellos nos mandan un oficio circular, en el cual tenemos que darle a conocer qué pasa con esto. En uso de la palabra interviene el ab. George Farfán Procurador Sindico y dice. La primera situación es como ustedes conocen la Comisión de Legislación liderada por el Ab. Wilter Zamora, ya comenzó el análisis de la ordenanza que regula los Servicios de Prevención Regulación y Socorro contra incendio, esa comisión resolvió que primero que el Procurador Sindico elevará una nueva Ordenanza, por cuanto la anterior no si ustedes se recuerdan yo dije que no estaba de acuerdo era una era una que había entregado la AME, el Procurador Sindico de aquel entonces presento su proyecto de ordenanza y posteriormente la Comisión misma me pidió que ingresara unos cambios, a una propuesta que yo les había mencionado a ustedes de ingresar un directorio que sea presidido por el Sr. Alcalde, porque esa es una de las problemáticas que se analizaron el Flavio Alfaro, los Cuerpo de Bomberos tiene Consejo de Administración y Disciplina que están presidido por el Primer Jefe, sin embargo muchos municipio está aplicando eso y el Procurador General ha dicho que va en contra de la Ley, pero también es cierto que los Municipios tiene que controlar el servicio, en esa propuesta que se envió de Procuraduría Sindica se está creado otro cuerpo colegiado llamado Directorio que está presidido por el Sr. Alcalde y conformado por vario servidores con la intención de que sea este Directorio el que apruebe las políticas del servicio, no lo resuelve el Consejo de Administración y Disciplina, adicionalmente en esa reunión de la Comisión el Ab. Wilter Zamora solicitó que por medio de Secretaria se enviara un oficio al Cuerpo de Bomberos para que presentara informes administrativos, económicos y operativos, porque uno de los análisis que se hicieron en esa comisión precisamente fue escuchar al Teniente Coronel que mencionó que tiene dos personas que tiene rentada, una Secretaria- Tesorera, es decir 4 personas, pero ese informe nunca llegó a tiempo, nosotros no tenemos conocimiento formal, la Comisión si se deja o no se da, porque debería quedar por ordenanza, así como el COOTAD estipula que quedara 1.10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria podríamos dejar a través de esa ordenanza, bien sea del presupuesto municipal o bien sea estableciendo una tasa adicional de servicios contra incendios parecido a lo que está haciendo el Municipio de Portoviejo con las tasa de seguridad, ellos han ingresado que van a pagar \$ 3.00 de forma adicional del impuesto predial para Seguridad, podría ser una de las cosas, todo está en que debatan porque si la Comisión propone al Concejo una Ordenanza donde haya un ingreso al Cuerpo de Bomberos debemos ver de dónde lo financiamos, no es algo tan fácil, ahora el Coronel Fernando Mieles, está pidiendo de que se deje un presupuesto para la contratación de personal, nosotros debemos de tener en cuenta que ayer fue un día histórico para el Ecuador, porque se aprobaron 15 enmienda, de esas enmiendas dos nos va afectar dos, a todos los Gobiernos Municipales, una de ella es la de disminución de ciertas competencias en la materia de educación, salud, ya no vamos a poder hacer infraestructura y a entregar equipamiento, eso ya está aprobado es una reforma a la Constitución y automáticamente va a reformar el COOTAD de aquí en adelante olvidémonos de educación y salud, pero también dentro de esa reforma se elimino el numero 16 del artículo 326 de la Constitución, para que ustedes me entiendan

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



que dice este artículo **“todas las personas que laboran en el sector público que se dedican actividades de planificación , gestión, dirección pertenecen a la ley Orgánica del Servicio Público , todas la demás pertenecen al código de trabajo”** , que me daba a entender esa norma constitucional que el barrendero, que el guardia del camal, el operador de la Bomba, lo que andan en el recolector como hacían trabajos físicos, pertenecían al Código de trabajo , al eliminar ese numeral de la constitución automáticamente todas las personas que trabajan en el sector público, hasta el más humilde que gane el básico va a ser Servidor Público, nosotros entendemos que el servicio Público se rige por tablas, en los actuales momento en salario básico de un servidor Público es de \$ 525.00 si nosotros analizamos el tema del Cuerpo de Bomberos ellos están pagando el básico porque el artículo 52 de la ley de Contra Incendios dice que los bomberos, los choferes y el personal de servicios estarán regido por el Código de trabajo, hay que ser lógicos si la Constitución dice que todos los servidores públicos si una ley inferior dice que son del Código de trabajo, automáticamente quedan fuera , este es un beneficio pero también un perjuicio, es un benéfico en este caso para los obreros que pasan a ser servidores municipales, al hablar de cuerpo de bomberos todavía no tenemos definido el modelo de gestión, recordemos que en el mes de marzo, el concejo municipal aprobó la tabla de remuneraciones del sector publico de este municipio, hubieron varios concejales que se promulgaron a que hubieran ciertos incrementos otros que se mantuviera, el tema es que en esa misma tabla, dice que ese mismo monto se regirá para los Bomberos y los Registros de la Propiedad, antes de nosotros saber si le dejamos 5.000, 10.000, 50.000.00 para contratación de personal tenemos que tener que saber canto va a ganar ese personal; el proceso real que teneos que hacer, es primero definir el modelo de gestión a través de la ordenanza , después de eso aprobara las remuneración para el cuerpo de bomberos, ahora no podemos decir cuánto le vamos a dejar, ahora no tenemos los insumos para decir cuánto le vamos a dejar. En uso de la palabra interviene el Concejal Sr. Telmo Mieles y dice: Me preocupa una situación en los que están al frente como Representantes del Cuerpo de Bomberos, ellos están diciendo que prácticamente el municipio tiene que absorber las necesidades del cuerpo de Bomberos, mi me gustaría que las explicaciones que va a realizar el ab. Farfán y el ab. Montesdeoca, debería de venir el representante del Cuerpo de Bomberos para qué él valla difundiendo de acuerdo a las explicaciones que se están aquí manifestando, para que de una u otra manera no valla confundimiento de la situación En uso de la palabra interviene el Ab. Robert Montesdeoca Coordinador General, quien manifiesta lo siguiente: Yo soy participe y muy creyente de la eficiencia, al Municipio todos le piden todo mundo quiere que lo cobije, pero por qué no les exigimos eficiencia en las recaudaciones la ley de Defensa Contra Incendio , hay normativa que le faculta a los Cuerpos de bomberos a recaudar tributos de divisas formas pero lo paradójico del Cantón Olmedo, es que no lo hacemos, porqué, no me insulte no ha pagado la patente ,, los impuesto, pero para que no me mire mal no le cobro, pero como me hace falta plata al municipio , entonces si obligamos a las entidades adscritas a l Municipio a que genere sus propios ingresos , y así vamos a tener entidades eficiente ya dejar el cobijeo o la

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



protección del municipio no tiene recursos para cumplir con sus obligaciones específicas, entonces si nosotros mismos como municipios que no lo estamos siendo eficiente, propiciamos a que ellos también lo sean van a recaudar más que el municipio, pero mientras sigamos con la paternidad metido en nuestra mente que el pobrecito no tiene como pagar, porque la gente tiene especialmente en Olmedo dinero para ir a gastarlo en los prostíbulos en una jaba de cerveza, para pasar borrachitos por las calles, pero en el momento de pagar son pobrecitos y no tienen como, entonces en el momento que seamos eficientes y demostremos eficiencias y nos no alcance hay si decimos señor Alcalde no nos alcanza ayúdenos, pero mientras tanto no soy participe de ir alcahueteando ineficiencia para cubrir necesidades de otras entidades ese es mi criterio señor Alcalde. En uso de la palabra interviene el Concejal Sr. Yury Argandoña Cedeño, quien dice: Tuve la suerte de acompañar al Ab. Farfán a Flavio Alfaro, yo lo felicito a usted Señor Alcalde, en la mayoría de Municipio han despedido a los Jefe de Cuerpo de Bomberos y han puesto nuevo personal y lo que me ha dado cuenta que estas personas son anónimos mientras nosotros descansamos ellos están cuidándonos de algún problema que pase, me acojo a las palabras del Ing. Montesdeoca, que ellos no tienen que endosar el problema endosarlo al Municipio, ellos tiene que comenzar a trabajar porque aquí en Olmedo se cobran los impuesto a las personas que tenemos comercio, aquí todos deberíamos pagar y contribuir con el cuerpo de bomberos, si quisiera Sr. Alcalde que en un año muy cercano ver como equipamos con algo al Cuerpo de Bomberos, pero también que ellos traten de ver que todo el Municipio no les va a dar. En uso de la palabra el concejal a Sra. Marta Romero dice, hablando del tema que mencionó la compañera Anita, es muy cierto que el Cuerpo de Bomberos tiene muy poco talento Humano para poder dar las facilidades a todo los ciudadanos cuando se presenten las emergencias, pero en virtud de los recursos que a las arcas municipales les llega, no podemos seguir acaparando esta situación, hay que ayudarlos en este sentido para poder dar más para que ellos puedan solventar los gastos y si me gustaría que de una manera personal se me de la orientación para que ellos puedan hacer, y lo otro es como dice el Compañero Argandoña, se les ayude en lo que es equipamiento de creo que es muy necesario aunque ellos han sabido salvar muchas vidas dentro de este cantón y dentro de la parte rural que también han prestado muchos servicios y ayuda a la ciudadanía en ese sentido creo que mas esfuerzo de sacrificar el recurso del municipio que se mantenga pro este año como esta y para el próximo año vemos como se pueda ayudar un poco más al cuerpo de bomberos. En uso de la palabra el Procurador Sindico dice: De acuerdo a lo que manifestó el concejal Telmo Mieles y a lo que comento el concejal Yury usted conoce que hemos sido invitados por varias instituciones públicas para debatir una ordenanza que la AME Propuso como ejemplo para que todos los Gobiernos Municipales la optaran, la visión de AME es que el Municipio como tal se apodere o se empodere de esa competencia, hemos conversado con el Primer Jefe de Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo, él no tiene el problema que existe en otros cantones como lo dijo el Concejal Yury Argandoña, por ejemplo el Alcalde de Chone ya sacó al Jefe, como el Alcalde de Manta, ya que el proyecto de

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



ordenanza que están proponiendo haga que se cambien la figura del Primer Jefe, por ejemplo en el Cantón Sangolquín de Quito crearon una empresa pública de cuerpo de bomberos algo que es ilógico, donde el primer jefe ya no será primer Jefe sino Gerente General, lo que yo le comenté que nosotros debemos de apoyar no solamente dejando un dinero en el presupuesto una unidad de cooperación de participación ciudadana, que podemos a través de esa unidad buscar organismos internacionales; ahora a lo último ustedes recuerdan que el Cuerpo de Bomberos del Cantón Olmedo fue beneficiario de una ayuda de Alemania que fue gestionado por él Coronel Ayala del Cuerpo de Bomberos de Sangolquí, y él apoyó a Cuerpo de bomberos de escasos recursos como el del Cantón Olmedo; el Cuerpo de Bomberos de Olmedo actualmente no tiene deficiencia de personal, porque hay personal voluntario, lo que si tenemos es que fomentar este voluntariado para que no deje de asistir, yo tengo desde el año 2012 como miembro de Administración y Disciplina, y el cuerpo de Bomberos ha cambiado bastante yo creo que ustedes que viven aquí tienen que percatarse, entre la Administración anterior y la actual hay un cambio hay un fomento mucho mayor a bomberos voluntario, en tal noche tenemos guardias activas y equipos, hay algo que no hacían antes, en el año 2012 y 2013 no había recaudaciones, a partir del año 2014 y 2015 el GAD de Olmedo está apoyando haciéndoles las recaudaciones de un impuesto que pagan a través del Impuesto predial, lo que falta es fomentar la tasa de servicios barberiles, pero hay otro inconveniente. EL Presidente de la República en el año 2013, redujo esta tasa, la que fue aprobada por Reglamento, nosotros como municipio en base a reglamento tenemos que aprobar la tasa del serbio contra incendio, en los actuales momentos momento el 0.15 por mil del avalúo de la propiedad, eso es lo que puedo mencionar. En uso de la palabra el concejal Sr. Ab. Wilter Zamora Macías dice: A criterio muy personal pienso que la intención de esta Administración de este cuerpo de ediles no es retrasar este proceso de cambio sino más bien continuar orientando especialmente a la institución bomberil, comparto mucho el pensamiento de los compañeros de que hay que ayudar a los cuerpos de Bombero, y se lo ha hecho, definitivamente hay que mejorar en el sentido de comenzar a trazar metas, la una idea que todos tenemos que mejora y creo que ese es el sentido mejora de todos lo que hacemos Olmedo no solo de forma personal sino de manera institucional, cuando existe las ganas de querer sacar adelante a una institución. Fernando llegó tarde el va a continuar con su labores, llegó tarde lo que nosotros solicitamos hace 4 meses atrás, vamos a llamarlo nuevamente para tratar esta ordenanza. En uso de la palabra el Procurador Sindico dice: Tenemos que recordarles que ayer hubo una reforma Constitucional y eso ha hecho cambio en la Legislación, por mucho que él lo presentó hoy día y aunque ustedes tengan la sana intención de querer apoyar no van a poder, tenemos que ver. En uso de la palabra el Concejal Ab. Wilter Zamora Macías dice: Vamos a trabajar en el segundo análisis de esta ordenanza Pienso que por el momento no podemos hacer nada por los cambios que ha habido en la constitución, será de enviar por escrito la contestación. En uso de la palabra el Procurador Sindico dice: Están de acuerdo con la propuesta del Ab. Montesdeoca del Gato que tenemos que hacer en relación a la contra parte del Banco del Estado y el

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



método de finamiento que es disminuirlo de la inversión al mejoramiento de vías urbanas y que con la liquidación y todo lo que se recupera se devuelva a la partida que están disminuyendo, creo que los señores concejales se desviaron del primer tema, antes de analizar el requerimiento del Cuerpo de Bomberos, estaba analizando el Informe del Coordinador general en relación a una contra parte que tenemos como Municipio dejar presupuestado para el financiamiento del proyecto de formulación del Catastro Urbano para el año 2015, el ab. Montesdeoca nos explicaba que hay un monto que tenemos que dejar presupuestado para en enero poder emitir la certificación respectiva y estaba proponiendo como método de financiamiento de ese gasto disminuir esos valores del mejoramiento de vías urbanas que habían dejado aprobado en primer debate, la idea es de que ustedes debatan sobre el tema si están de acuerdo o no y al final se presente una moción. El concejal Sr. Yury Argandoña Cedeño dice: Luego de leer el Informe el oficio enviado por el Ing. Robert Montesdeoca y la explicación que él nos dio, nos duele muchísimo, sacrificar estos recursos porque la competencia de nosotros está en la zona urbana del cantón, nosotros habíamos dejado 150.000.00 para el mejoramiento de las calles de nuestro Cantón, pero en vista de que el Catastro del Cantón Olmedo no está actualizado, tenemos que ver la forma de sacrificar parte de este presupuesto que dejamos para las calles del Cantón, yo si me inclino por la sugerencia del Ab. Robert Montesdeoca y estoy de acuerdo que se sacrifique en los recursos me duele mucho pero hay que hacerlo para actualizar el catastro de nuestro Cantón. En uso de la palabra el Concejal Ab. Wilter Zamora Macías dice: Señores concejales realmente este problema que se nos presenta a última hora, he llegado en el momento indicado antes de que entre la aprobación en segundo debate, porque de lo contrario una vez aprobado este presupuesto prácticamente vendría una reforma y las cosas se iban a complicar para la construcción de este proyecto del Catastro, yo pienso a criterio personal de que las administraciones municipales hoy por hoy y que ya se está presentando el problema de que no existe recurso a nivel del Estado y que esto nos indica de que en un momento determinado el Municipio tiene que empezar a caminar hacia la posibilidad de empezar a manejar nuestros propios ingresos y creo que esto no es solo es el problema de Olmedo sino de diferentes cantones del País, de que no teníamos actualizados los catastros, gracias a su gestión la Coordinación General, claro está su informe de que se ha logrado a través del Banco del Estado obtener una parte de financiamiento no reembolsable y a contraparte que son \$50,000.00 y es un momento oportuno que hay que aprovechar para que éste catastro se actualizado, y esto nos va a permitir mejorar nuestros ingreso, va a permitir conocer un dato real de los predios que están legalizados en nuestro casco urbano y quienes no lo han hecho es el momento oportuno para que una vez que esté actualizado este Catastro comiencen a legalizar sus propiedades y de esta manera vamos a tener ingresos para la Institución, señor Alcalde me allano al informe del Ing. Montesdeoca, Coordinador General de que debemos dejar estos \$50,000.00 como contraparte para la actualización del catastro y que se nos recomienda que sacrifiquemos la partida que teníamos designada para el mejoramiento de las de la calles del casco urbano con la condición de que se respete lo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



que estamos tratando aquí y que una vez que se liquide el Presupuesto los recursos que queden sean destinados hacia la partida del mejoramiento de las vías, ambas son porque realmente entendemos ambas son competencias nuestras, de que nosotros tenemos que salir en el 2016, al menos dejar las dos calles principales arregladas para nuestro Cantón, estoy totalmente de acuerdo de utilizar esta partida y me allano al Informe del Ing. Montesdeoca. En uso de la palabra la Concejal Sra. Marta Romero dice: De acuerdo al informe que nos ha presentado el Coordinador General, recomienda que se saque de la partida 75.05.001 que corresponde a Mejoramiento Vial Urbano, me duele mucho realmente como lo mencionan los compañeros de que se saque de esta partida porque estamos haciendo excepciones; pero comprendo también que es muy necesario que se realice la actualización del Catastro Urbano del Cantón Olmedo y de esta manera identificar cuáles son las personas o qué cantidad de personas o de población no está haciendo sus contribuciones y de esta manera mejorar los recursos que ingresan dentro del Cantón, creo que la recomendación del Coordinador General es la más acertada siempre y cuando se trate de recuperar en el caso de lo mejor posible lo que se está quitando de esta partida y para luego no seguir perjudicando más la inversión que se está realizando en el casco urbano y si es lo posible que haya otras partidas que vayan quedando, pueden seguir alimentando para de esa manera fortalecer ese pequeño rubro que hemos mantenido allí y hacer la inversión que nuestra población se merece, en base a eso yo también me acojo a la sugerencia del Coordinador General, pero con esa condición de que se recaude que mantengamos esa partida y si es de incrementarla sería mucho mejor porque la inversión que nos corresponde de acuerdo a nuestras competencias el casco urbano y de esa manera no tener ningún tipo de inconvenientes, eso sería todo señor Alcalde. En uso de la palabra el Concejal Sr. Telmo Mieles dice: Escuchando la explicación del Ing. Montesdeoca a lo menos en lo personal he asimilado que está claro, más vale yo pienso que tomando como referencia, lo veo que no va a perjudicar, está la explicación muy clara lo que se ha manifestado, lo que se le va a restar al presupuesto para la mejora de las calles de nuestro Cantón prácticamente va a ser recuperado de acuerdo a la recaudación que se va a manejar en lo posterior, en lo personal yo comprendo de que tampoco se va a perjudicar esa parte, simplemente que se cumpla lo que se establece en esta reunión y que recuperemos lo que se va a restar de esa partida. En uso de la palabra la Concejala Sra. Ana Borja Mieles manifiesta: Me uno a las palabras de mis compañeros, del Ab. Farfán y del Coordinador General del GAD ha hecho una buena explicación en la cual es algo urgente que tenemos que implementar para mejorar las recaudaciones que se hace en nuestro Cantón dentro del Catastro, estamos de acuerdo de que se utilice ese dinero, pero así también me uno a las palabras como dice Marthita, Telmo y cada uno como lo ha manifestado que esa partida se siga alimentando, el día que se vaya a ser la liquidación del presupuesto que si hay que implementar la partida que ese dinero vaya exclusivamente para esa partida que no se desvíe para ningún lado más, que vamos a decir que nos falta por acá, por el otro lado, que alimentemos porque en Olmedo nos falta bastante en Regeneración Urbana, que esa partida se vaya alimentando como lo hemos hecho en este momento que lo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



hemos hecho en este año que se ha dejado todo el presupuesto para mejorar lo que es aceras y bordillos, así mismo me gustaría que en el 2016 , todas las vayan exclusivamente para esa partida, me uno a mis compañeros esto de acuerdo que saquemos ese presupuesto de esa partida . En uso de la palabra la Concejala Martha Romero manifiesta: De acuerdo al análisis que se ha realizado en este Segundo debate, ájala que se tomen todas las consideraciones de cada una de las personas que han hecho sus intervenciones se las acoja, es parte de nuestras responsabilidades como fiscalizadores y parte representante de la ciudadanía en general ojala que estemos haciendo un bien de nuestras actividades como representantes de la ciudadanía en general, ojala que estemos haciendo un buen ejercicio de este presupuesto 2016, y solamente que se acojan todas las sugerencias que los compañeros han mencionado, **moción que se apruebe en segundo debate del informe del presupuesto del ejercicio económico 2016**, con los cambios y observaciones de cada uno de los concejales. Moción que es apoyada por unanimidad. El señor Alcalde disponer a la Secretaria General, se sirva tomar la votación de ley, **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO** a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SÁENZ a favor, WILTER ZAMORA MACÍAS, a favor. **JACINTO ZAMORA RIVERA, a favor.** **RESOLUCION:** el Concejo por unanimidad aprobó **en segundo debate del informe del presupuesto del ejercicio económico 2016, con los cambios y observaciones de cada uno de los concejales.** QUINTO. Informe de actividades del señor Alcalde, de los días jueves 26 de noviembre al jueves 2 de diciembre de 2015. El Señor Alcalde dispone a la Señora Secretaria dar lectura del informe de gestión, para lo cual el señor Alcalde, se ratificó en su informe. CLAUSURA. Por haberse agotada la agenda el señor Alcalde da por clausurada la Sesión.

Sr. Jacinto Benjamín Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Consuelo Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION:

0224-2015.- El Concejo por unanimidad aprobó en segundo debate del informe del presupuesto del ejercicio económico 2016, con los cambios y observaciones de cada uno de los concejales.

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡¡ TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- *MANABÍ*



Teléf.: 2334243

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

Telefax: 2334244

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec